



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION N° 113/2023

Hasenkamp, 9 de Junio de 2023

VISTO:

La presentación realizada por Luz Cortez, Coordinadora del Área Cultura y Turismo del Municipio;

Y CONSIDERANDO:

Que solicita se abonen gastos por honorarios para el dictado de cursos que desde el Área Cultura y Turismo se han programado;

Que está planificado el dictado de un Curso de Conservación de Papel y Fotografías por Reichert Claudia Elisabet para personas que se desempeñan en Museos y/o Bibliotecas de la localidad, atendiendo la necesidad planteada por las instituciones responsables;

Que también está previsto el dictado de un Seminario de Danzas Folkóricas por Vega Andrés Alberto para integrantes del Ballet Municipal Sixto Huinca y participantes de diferentes academias de danzas o grupos de baile;

Que el municipio tiende a cultivar la cultura en la localidad, apuntando diferentes perspectivas;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Autorízase el pago de \$ 75.000 (Pesos setenta y cinco mil) a REICHERT CLAUDIA ELISABET Cuit 27-21423547-7 por el dictado de un Curso de Conservación de Papel y Fotografía para personal de Archivos, Bibliotecas y Museos de la localidad, previa presentación de la correspondiente factura.-

Art. 2º) Autorízase el pago de \$ 50.000.00 (Pesos cincuenta mil) a VEGA ANDRES ALBERTO Cuit 20-29890231-2 por el dictado de un Seminario de Danzas Folkóricas para integrantes del Ballet Municipal Sixto Huinca, Academias de Danza y grupos de baile, previa presentación de la correspondiente factura,.

Art. 3º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º debe imputarse a Finalidad 5 Función 10.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Olga B. Gradiani
Sec. Hac. y Finanzas


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal